



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Centro de Estudios e Investigaciones en Conocimiento y Aprendizaje Humano
(CEICAH)

ACTA 14/19
Órgano Equivalente al Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa, Ver., siendo las 12 horas del día 21 de noviembre de 2019, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava como Coordinadora (ausente por comisión académica), el Dr. Jairo Ernesto Tamayo Tamayo como Secretario Habilitado, el Dr. Mario Amado Serrano Vargas como Consejero Maestro, los doctores Emilio Ribes Iñesta, Alejandro León Maldonado y Carlos Ibáñez Bernal como investigadores designados y la Lic. Diana Estefanía Andrade González como Consejera Alumna, todos miembros del Órgano Equivalente al Consejo Técnico del Centro de Estudios e Investigaciones en Conocimiento y Aprendizaje Humano de la Universidad Veracruzana, en el espacio que ocupa el Aula de Seminarios del Centro de Estudios e Investigaciones en Conocimiento y Aprendizaje Humano (CEICAH) de la Universidad Veracruzana, se trataron los asuntos atinentes al orden del día de la convocatoria de fecha 20 de noviembre de 2019, suscrita por el C. Dr. Jairo Ernesto Tamayo Tamayo, Secretario Habilitado del CEICAH, tal como a continuación se transcribe.

Sesión ordinaria.

Orden del Día,

1. Lista de asistencia.
2. **Punto único: Emitir dictamen ético para el proyecto de investigación del tesista Mtro. Fabio Hernandez de Medeiros**

Una vez realizada la toma de asistencia, tal como consta en la lista de asistencia signada, en uso de la palabra, el Dr. Jairo E. Tamayo refirió que de conformidad con el Artículo 75 de la Ley Orgánica, de acuerdo con el cual el Consejo Técnico es un organismo de planeación, decisión y consulta para los asuntos académicos y escolares, el objetivo de esta reunión es emitir dictamen ético para el proyecto de investigación del tesista Mtro. Fabio Hernandez de Medeiros.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico acordaron:

ACUERDOS:

PRIMERO. El pleno de los integrantes de este Consejo deciden que, para atender esta solicitud y las que se presenten en el futuro con el mismo propósito o similares, se conforme una Comisión de Ética integrada por tres (3) académicos elegidos en cada ocasión de manera insaculada por el Coordinador del Centro o en su defecto, el Secretario Habilitado. Los académico integrantes de la citada comisión deberán pertenecer al Centro de Estudios e Investigaciones en



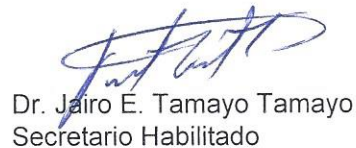
Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Centro de Estudios e Investigaciones en Conocimiento y Aprendizaje Humano
(CEICAH)

Conocimiento y Aprendizaje Humano y guiarán su dictamen en función del Código de Conducta y Principios Éticos del Psicólogo, Capítulo 8 "Investigación y publicación" de la American Psychological Association.

SEGUNDO: Los dictámenes emitidos por la Comisión tendrán por defecto el aval de este Consejo Técnico.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la sesión, siendo las 12:20 horas del mismo día y fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.


Dr. Emilio Ribes Iñesta
Investigador Designado


Dr. Jairo E. Tamayo Tamayo
Secretario Habilitado


Dr. Mario Amado Serrano Vargas
Consejero Maestro


Dr. Alejandro León Maldonado
Investigador Designado


Dr. Carlos Ibáñez Bernal
Investigador Designado


Lic. Diana Estefanía Andrade González
Consejera Alumna